



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



L.M.LL. – F.G.
Expte. N° 1083-5-23

RESOLUCIÓN N° **867**-E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 ABR. 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Educación Técnico Profesional tramita la rectificación parcial de la Resolución N° 5321-E-23, por la que se aprueba el Plan de Estudio de Formación Profesional Inicial de la figura formativa de Tejido Artesanal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Educación Técnico Profesional solicita se rectifique parcialmente la Resolución N° 5321-E-23 de fecha 10 de mayo 2023, por la cual se aprueba el Plan de Estudio de Formación Profesional Inicial de la figura formativa de TEJIDO ARTESANAL, bajo la denominación del perfil profesional y certificación de referencia de TEJIDO ARTESANAL, con Certificación de Formación Profesional Inicial Nivel II;

Que, por un error involuntario en el punto III "Estructura modular de la figura formativa TEJIDO ARTESANAL" del Anexo Único de la Resolución N° 5321-E-23, se consignó en el cuadro correspondiente a los módulos comunes: "Gestión de Proceso del Trabajo de Estética Profesional", siendo lo correcto: "Gestión de Proceso del Trabajo en Tejido Artesanal";

Que, es necesario subsanar el error involuntario procediendo a rectificar parcialmente el cuadro correspondiente a los módulos comunes del punto III del Anexo Único de la Resolución N° 5321-E-23 de fecha 10 de mayo de 2023;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

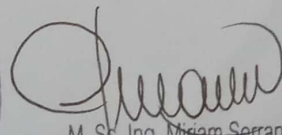
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el cuadro de los Módulos Comunes del punto III "Estructura modular de la figura formativa TEJIDO ARTESANAL" del Anexo Único de la Resolución N° 5321-E-23, de fecha 10 de mayo de 2023, el cual quedará redactado conforme Anexo Único de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Procédase a notificar por Coordinación de Despacho del Ministerio de Educación los términos de la presente Resolución a la Dirección de Educación Técnico Profesional.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y agréguese copia en los autos. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, publíquese en el Boletín Oficial, y pase sucesivamente a la Secretaría Gestión Educativa, Dirección Provincial de Administración, Dirección de Títulos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.




M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy



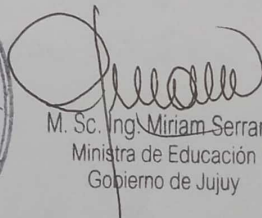
ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
OFERTA FORMATIVA: TEJIDO ARTESANAL

III. Estructura modular de la oferta formativa en "TEJIDO ARTESANAL"

MÓDULOS COMUNES	BLOQUES DE CONTENIDO	PRÁCTICAS FORMATIVAS
Seguridad e higiene	Condiciones y el medio ambiente en el trabajo de tejido artesanal. Diseño, aplicación y coordinación de los planes de prevención y reducción de riesgos, orientados a preservar la salud psicofísica de las personas. Sistemas de gestión en materia de salud y seguridad laboral en el taller de tejido. Cultura preventiva en tejido artesanal. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo.	Reconocimiento e interpretación de normativas vigentes. Prueba e implementación de elementos de seguridad personal. Mantener el orden y la higiene del ambiente del trabajo, de los elementos utilizados para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes.
Relaciones de Trabajo y Orientación Profesional	Representación y negociación colectiva: Sindicatos. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales. Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Derechos laborales. Rasgo central de las relaciones de empleo. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencias.	Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector; de material periodístico, documentos normativos, información estadística laboral económica y otros documentos históricos. Realizar una práctica concreta en relación con la oferta formativa.
Gestión de Proceso del Trabajo en Tejido Artesanal	Gestión, planificación, organización y control. Cadena productiva. Organización del trabajo. Control de calidad. Trabajo colaborativo. Liderazgo y distribución de tareas. La comunicación como herramienta principal de gestión. Atención al cliente.	Simulación de situaciones de atención a clientes y proveedores. Simulación de situaciones de comunicación en el proceso de producción.




M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy